

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//7.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1892

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 35 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Ayuntamiento Constitucional de Trasierra.

Libro

de las sesiones que celebra dicha Corporación, en el  
año de 1.892.



Alcalde.

D. Antonio Maldonado y Gimenez.

Concejales.

„ Bonifacio Maldonado Bermudez.

„ Mariano Maldonado Torres.

„ Julian Frieros Millan.

„ Marcelo Gimenez Espino.

„ Bernardo Maldonado Bermudez.

„ Rafael Maldonado Guardado.

Secretario interino

„ Antonio Fernandez Maldonado.

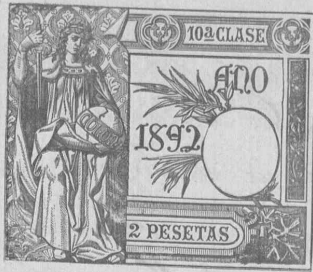
Handwritten title at the top of the page, possibly a chapter heading.

Libro

de las cosas que se han de saber en esta

parte en 1797.

<u>El libro</u>
1. Historia de la ciudad de Granada.
<u>Capitulo</u>
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
" Historia de la ciudad de Granada.
<u>Historia de la ciudad de Granada.</u>



N. 0.243.075

Silla de Tránsito

Año de 1892.

Sesion ordinaria de tres de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Abierta la ordinaria de este dia en el local de contadores bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Maldonado Serrano y asistencia de los Concejales que concurrieron al margen se aprobada fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales recibidos la informacion quedo enterada y en cumplimiento en ellas se previene. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Me. //

Antonio Maldonado *Manuel Jimenez*

Bernardo Maldonado

Estanislao Maldonado

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de diez de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas Com-

Concurrentes.

sitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Maldonado Jimenez y Audiencia de los Concejales que suscriben y al margen se supriman, fue leida y aprobada el Acta de la anterior. -

Acto segundo se dio cuenta del es-  
ento presentado por el Secretario D. Manuel de la Torre Murillo por medio del cual hace  
demision de un cargo fundandose en que no con-  
viene a sus intereses continuar en el desempeño del  
mismo y el Ayuntamiento unanimente acor-  
do: Le fuere admitida y que a continuacion  
del escrito se certifique del tiempo que lo ha  
servido asi como del comportamiento que  
haya observado tanto publica cuanto priva-  
damente. -

Dimision del Se-  
cretario del Ayunt.

Nombramiento de  
Secretario interino

Seguidamente la Corporacion acordo: nombrar in-  
terinamente Secretario del Ayuntamiento a D. Antonio  
Fernandez Maldonado por considerarle con sobrada  
aptitud para desempenar dicho cargo, con el und-  
do que figura en el presupuesto, a quien se hará  
saber del nombramiento previniendole comparez-  
ca en seguida a tomarse posesion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los concurrentes de que  
certifico.

Antonio Maldonado      Manuel Jimenez

Bernardo Maldonado      Julian Jimenez

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de diez y siete de mayo de mil ochocientos veintita y dos. =

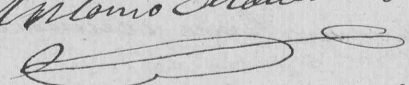
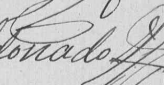
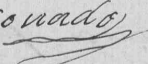
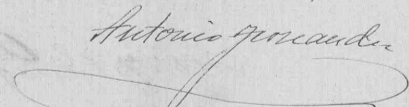
Abierta la ordinaria de este día en el local destinado al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Maldonado y Jimenez, y asistencia de los concejales que al margen se expresan, fué leída y aprobada el acta de la anterior. =

Nombro de  
anterior.

Seguidamente, por mi el suscritito Secretario, y de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del escrito presentado por el Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Socorro Maldonado Pareda, en el que se expresa, hace renuncia del cargo que desempeña por convenir así a sus intereses; y el Ayuntamiento en su vista acordó admitirla por las razones que en el que se alega, nombrando en el acto para que le sustituya con el mismo carácter al Don Angel Moreno Hernandez, en quien se le hará saber su nombramiento en forma, así como al Maldonado sucesor de

este dia; y en atencion a' ser el destino pre-  
visto, uno de los que, la Ley de Abolition de  
militares, reserva a' los Sargentos y licencia-  
dos del ejército, se autoriza al Sr. Encuden-  
te para que en el termino prescrito en  
aquella de' parte al Excmo Sr. Capitán Ge-  
neral de este Distrito para su provision en  
propiedad; deduciendole certificacion de  
este particular para la formacion del o-  
portuno expediente. =

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesion, que firman los con-  
currentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado      Marco Jimenez  
        
Bernardo Maldonado  
  
Antonio Gonzalez  


Sesion ordinaria de veinte y cuatro de Enero de mil ochocien-  
tos noventa y dos.

Abierta la ordinario de este dia bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Maldo-  
nado y fineroso, con asistencia de los Concejales  
que asistieron, fué leida y aprobada el acta  
de la anterior.

Da



N. 0.243.074

Lista de los  
promisarios.

da cuenta del expediente de individuos que tienen derecho a votar como promisionarios para Senadores, y visto que las listas han estado expuestas al público, durante los primeros veinte días del mes actual, y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó: aprobarlas tal y como aparecen redactadas, declarando las definitivas, y que se certifique de este particular en el expediente.

También se acordó satisfacer a Francisco Juano, visitador auxiliar de ganadería y cavadías, y encargado de la recaudación de fondos y derechos de la Asociación general de ganaderos del reino, la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos, con cargo al capítulo de Supravitos del presupuesto corriente, autorizada al Sr. Presidente para la extensión del oportuno libramiento, uniéndose



se al mismo el recibo presentado, así como cer-  
tificación de este particular.

Nombre- Hecho segundo por el Sr. Ferrolente se  
miento de espuso: que para el cobro de los intereses que  
procurador corresponden a este Municipio, y para repre-  
D. Ant. Suñer sentar al mismo en la Capital, necesitaba  
nombrar un agente, por lo que el Ayunta-  
miento por unanimidad acordó: Que con-  
fiera el poder mas amplio, como en dere-  
cho se requiera y sea necesario, a Don  
Antonio Suñer y Mercado, Agente de nego-  
cio y vecino de Badajoz, para que en  
nombre de este municipio, perciba los inte-  
reses que tengan devengados las municipi-  
dades sueltas al mismo por el ochenta y  
por ciento de sus bienes de propios enagenados y los que devenguen en lo sucesivo,  
así como los que por dicho concepto u otros di-  
ferentes se le omitan demora, autorizando-  
le a la vez para el recobro de estas y  
las que ya estuvieren sueltas, así como  
para cobrar los intereses que devenguen y

quedan devengar los resguardos de las  
Caja general de Depósitos que correspondan  
a este Ayuntamiento, y lo que en adelan-  
te quedara correspondiente, para que perci-  
ban los premios que por cualquier concepto  
deba recibir el mismo, y las cantidades que  
por recargos municipales de territorial e  
industrial tenga que percibir, para para  
todo cuanto queda expresado le certifi-  
can en forma. =

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, que firman los  
concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado

Marcelo Jimenez

Cecilio Maldonado

Bernardo Maldonado

Antonio Jimenez

En su ordinaria del trece de mayo de buero  
de mil ochocientos noventa y dos. =

Atenta la ordinaria de este día en el  
sal designado al efecto, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Maldo-  
nado Jimenez y asistencia de los con-  
cejales que en su margen se expresan  
dada lectura por el suscripto fecer

folio del acta del anterior se aprobó.  
Nombramiento Por el Sr. Presidente se manifiesto al acuerdo de tallador por la necesidad de  
Ramón Rodríguez nombrar un individuo que cumpliera las  
condiciones prevenidas por la ley para  
desempeñar el cargo de tallador de los ma-  
nos admitidos en el actual reglamento orga-  
nico ocupare del repetido nombramiento.  
Medio cargo la corporacion de lo anterior-  
mente manifestado por su digno Presiden-  
te y teniendo presente que en Ramón Ro-  
dríguez Gato de estos individuos concurran las  
circunstancias de ser vecino de la ciudad  
y ser vecino del sistema métrico decimal  
después de una razonada discusión que  
lo nombrado para el cargo de referencia  
en el año actual al cual se satisfara la gra-  
tificación de portumbre con cargo al ca-  
pitulo primero artículo sexto. Guo habien-  
do mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion acordado se lleven a efecto en el  
expediente original de reclutamiento y  
reglamento del ejército del actual año  
y dentro de los plazos prefixados por la  
ley todas las operaciones por las  
mismas prevenidas. Fin  
D. J.



N. 0.243.182

Los tres Presidentes y concejales de que yo el  
secretario certifico

Antonio Maldonado      Bernardo Maldonado  
 \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_  
 Manuel Jimenez      Antonio Jimenez

Session ordinaria del dia siete de febrero de mil  
ochocientos noventa y dos

Presidente Manuel Jimenez, en el local destinado al efecto los tres con-  
 cejales que al margen se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Maldonado hi-  
 uniendo dicho Sr. declaro abierta la session ordi-  
 nandose desde lectura del acta de la anterior  
 que fue aprobada. Su habiendo asun-  
 to de que ocuparse desde lectura de la corres-  
 pondencia oficial levantandose la session  
 que firman los tres Presidentes y Concejales  
 de que yo el secretario certifico

Antonio Maldonado      Bernardo Maldonado  
 \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_  
 Manuel Jimenez      Antonio Jimenez



el parte facultativo, presentado por los señores Bernar-  
do Mallan acreditando en el oficio de este posesorio  
que esta aprobado por este juzgado con fecha trece  
de Octubre último la alteracion que le es sufrida en  
otras si requiere inmueble y de conformidad de con lo pro-  
puesto por la Junta pericial: el Ayuntamiento  
acuerda que se proceda en su dia a rectificar  
el amillaramiento por medio del oportuno apen-  
dice para el año economico de mil ochocientos  
noventa y dos a noventa y tres las partidas de los  
del recurrente haciendose al efecto cuantas al-  
teraciones sean necesarias. Y por ultimo no se  
halla de el parte presentado por Don Manuel  
Suñerda acreditando en el oficio de este posesorio  
que esta aprobado por este juzgado con  
fecha de Octubre la alteracion que le es sufrida  
en su si requiere inmueble y de conformidad de  
con lo propuesto por la Junta pericial: el Ayun-  
tamiento acuerda que se proceda en su dia  
a rectificar el amillaramiento por medio del  
oportuno apendice que se forme para el  
año economico de mil ochocientos  
noventa y dos a noventa y tres las partidas de los  
del recurrente haciendose al efecto cuantas al-  
teraciones sean necesarias. No habiendo otro  
asunto de que tratar se firmaron los documentos  
de que este es.

Antonio Mallan Manuel Maldonado  
Manuel Jimenez Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de febrero  
mil novecientos noventa y dos =

Reunidos en el local destinado al efecto los  
de Ayuntamiento que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Maldonado Simeon y fue leida y aprobada  
la acta de la anterior. Seguidamente por  
el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio cues-  
ta de la relacion de descubiertos para terrenos ag-  
ricolas de la contribucion industrial con expresion  
de los que se deducen al ejercicio economico actual; present-  
andose para ello el agente ejecutivo de esta zona  
D. Nicolas Garcia Gordon a quien se le comisiono  
de cuatro individuos contribuyentes por dicho  
concepto y examinados debidamente el Sr.  
Alcalde y apendice posterior y respectivo  
quien ninguno de ellos por no tener bienes reales por  
poder hacer trabajo y hacer efectivos dichos  
pagos por lo que el Ayuntamiento declara  
incobrables las cuotas y contingentes en la  
suma de ochenta y ocho pesetas noventa y se-  
senta y cinco.

Seguidamente se acordó que por el depositario  
municipal se satisfaga cuanto se adeude  
al Sr. Manuel de la Torre Secretario que fue  
este Ayuntamiento previa la formacion  
de los oportunos libranientos. Fuere  
C



N. 0.243.183

seuda otros asuntos de que trata el presente  
la sesion que firman los tres Presidentes y siete  
regidales de que yo el secretario certifico.

Antonio Maldonado. Bernardo Maldonado

Marcelo Jimenez

Antonio Maldonado

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de febrero de mil  
ochocientos noventa y dos, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio  
Maldonado =

Fue abierta dando cuenta de la anterior que fue  
aprobada.

Acto continuo se incorporacion acordó: que abauzada  
la epoca de la formacion del expediente al amillar  
sacamento para mil ochocientos noventa y dos, y no  
venta y tres, se exija a los contribuyentes veinte terminos  
no dedaciones, juradas de las alteraciones, que heyan  
sufrido en su riqueza durante el corriente año, lo  
nombrado para lo que se les souce de el plazo de quince  
se dias contados desde el dia de fecha. Se dio por  
terminada la sesion que firman los tres men  
cedes de que yo el secretario certifico.



no certifico.

Antonio Elalabnudo *Nemudo Maldonado*

Marcelo Jimenez

Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos presidida por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Maldonado

Se abrió leyendo la anterior que se aprobó. Asimismo acordaron se dió cumplimiento a lo contenido y orden que hayan podido recibir de las superioridades; y que de las letras de plumbos de los toros de compromisos para sucesores se recite copia de los individuos que los comprometen al Sr. Gobernador Civil para su interseccion con los Gobernadores de esta provincia. Habiendo terminado la sesion que firmaron sus mercedes certifico

Antonio Elalabnudo

Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia trece de Mayo de mil ochocientos noventa y dos presidida por el Sr. Alcalde Sr. Ant<sup>o</sup>. Maldonado

No hubo efecto por falta de asistencia de la mayoría de los concejales ordenandose se celebre el dia quince del actual segun lo prescrito en la ley. Y para constancia lo firmo yo el Secretario.

Antonio Elalabnudo

Antonio Jimenez

sesion del dia quince de Marzo de mil ochocientos noventa  
y dos, con el caracter de ordinaria presidida por el Sr. Alcalde  
de D. Antonio Maldonado.

Fue abierta leyendo la ultima que se aprobó:

Seguidamente acordaron autorizar y autorizar a los  
D. para que en nombre de esta corporacion

sean concurra a la junta general en la Cabecera  
de partido para el examen y aprobacion de presupuesto  
censalario para mil ochocientos noventa y dos  
noventa y tres, proveyendole de la oportuna es e  
decual. Si dio por terminada esta sesion que firmen  
sus mercedes de que certifique.

Antonio Maldonado

Bernardo Maldonado

Marcelo Jimenez

Antonio Jimenez

sesion del dia veinte de Marzo de mil ochocientos noventa  
y dos, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Maldonado.

Fue abierta leyendo la ultima que se aprobó.

Se da cuenta del expediente de mudanza de la corporacion para 1893.

d' 93. formada por la junta pericial y encontrandole  
ajustado a ley acordaron prestarle su aprobacion y que  
se exponga al publico por termino de quince dias contados  
desde el de su publicacion anunciandole al publico por  
edicto de su exposicion y otro que se remitire al Sr.  
Gobernador Civil de esta Provincia para su insercion en  
el Boletín Oficial de la misma, dando cuenta a  
esta corporacion de las resoluciones que

se presentaren á certificar una negativa á un caso.  
debiendo hacer constar que la diferencia que se nota  
en el líquido superior de todas la figuras de este  
mundo municipal según el resumen general de esta  
apuditec comparado con el de la anterior ó a que  
del año anterior consisten en ochenta y cinco por ciento  
y ochenta y cinco centavos de menos utilidad se debe  
á la equivocación de una cantidad de su obra  
del año anterior y que la misma se remite á la  
dica con sus copias al Sr. Administrador de los  
bienes para su superior aprobación. Se da  
por terminado lo restante. Firmen sus me-  
cedes de que certifiquen

Antonio Maldonado. Demando Maldonado  
Marcelo Jimenez. Antonio Jimenez

Alcaldía ordinaria del día veintey siete de Marzo  
de mil ochocientos noventa y cinco y mandada por el  
Alcalde Sr. Antonio Maldonado Jimenez  
se dio cuenta del acta de la anterior y proce-  
pada.  
Esto continuo se acordó se haga entender al  
comisionado de presupuesto de la delegación en que  
situa de proceder al ordinaria para cumplir



N. 0.243.184

milcienta noventa y dos, noventa y tres y cuarenta  
que citando pasado el tiempo reglamente  
tambien acordaron que con sujecion a los ingre-  
sos que haya habido durante el trimestre que  
se va a referir y uno del corriente se haga la  
distribucion correspondiente al mismo por el Sr.  
Alcalde Presidente. A todo lo anterior se da  
señal que firman numerados certificados

Antonio Maldonado Secretario de la Audiencia

Manuel Jimenez Bernardo Maldonado

Antonio Jimenez

Cenere ordinaria de tres de Abril de mil ochocientos  
noventa y dos, provida por el Sr. Alcalde Don Anto-  
nio Maldonado Jimenez. =

Fue abierta dando cuenta de la orden que  
fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de orden  
del Sr. Alcalde presidente, interinido para

De quinto  
profugo. declaras profugo del reemplazo actual al moro  
Bosmon Vicente Buzga Bermudez; y resultando  
que el indicado moro no se presentó al acto  
de la clasificación y declaración de soldados  
a pesar de haber sido citado en forma, ni tan-  
poco en el plazo que la Corporación le conca-  
deró.

Resultando que en atención a lo que con-  
teriormente se consignó se acordó la instrucción  
del siguiente expediente.

Resultando que el Regidor Sindico manifestó  
en su dictamen debe declararse profugo al referido  
moro Bosmon Vicente Buzga.

Resultando que D. D. Bernabé Molano, m-  
dre del moro Antonio Abaia Molano Bermudez y  
figura con el número primero en el alistamiento  
actual, nada opone contra dicho expediente.

Resultando que don Marcelino Buzga padre  
moro en cuestión en defensa del mismo expone que  
falta de presentación de su referido hijo es debido a  
fermedad y que no pudiéndolo justificar en legal  
forma acompaña como conyacente de ella, la carta  
de honorarios del facultativo que lo asistió; y además  
ofrece presentar al referido moro antes del sorteo de  
reemplazo y en caso contrario el reclutarlo a

talio si le tocare la suerte de servir en activo.

Considerando que las causas expuestas por don Marcelino Brugo no son suficientes para dejar de aplicar lo prescrito en la Ley vigente; el Ayuntamiento por mayoría de votos, ó sea por los Concejales don Atanacio Maldonado, don Fernando Maldonado, don Marcelino Jimenez y el Sr. Presidente, acordó: declarar como declaraban prófugo al moro Ramon Vicente Brugo Bermudez, con las costas de su captura y conduccion, y que esta resolusion se haga saber a don Marcelino Brugo, padre del mismo y asi verificado se remita el expediente a la Comision provincial a los efectos que procedan.

Por los Sres. Concejales don Rafael Maldonado guardado y don Fulvio Torres Mulla, se manifiesta: que creen que la no presentacion del moro en cuestion, no ha sido maliciosa, y si debido a estar enfermo, y en tal sentido ofrece su padre presentarlo al moro ó redimirlo en otro caso.

Dada cuenta de la comparecencia hecha en el expediente general de quintas del año actual por Antonio Maria Molano Hernandez por lo que levanta ó retira la excepcion

fuera que aliaros en un favor en el voto de  
la clarificación y declaración de soldados; e  
Ayuntamiento en vista de lo que de aquella  
remite declaró al mero soldado fortuante.

Comisión  
a' Dadajo  
Ante Mal-  
donado. *Acto continuo se dio lectura de la circular*  
del Sr. gobernador leivil de esta provincia rela-  
tiva a la traslación de muros a' la Capital, y  
enterado acordaron nombrar y nombraron  
Sr. Presidente don Antonio Maldonado Jimenez  
para la presentación de los documentos sus-  
citos, al que se proveerá de fondos para  
los gastos que le ocasionare su viaje.

Y por último tambien se acordó el que se  
ten a todos los muros del campamento actual por  
ser filiados. Con lo que se dio por terminada  
la sesión que firmaron los concurrentes con  
certifico. =

Rafael Maldonado  
Antonio Maldonado    Julian Prieto  
Bernardo Maldonado    Estanislao Maldonado  
Marcelo Jimenez  
Antonio Jimenez



N. 0.243.898

Señor ordinario de diez de Abril de mil ochocientos noventa y dos;

Se dio cuenta del acta de la anterior que fué aprobado.

Esto continuó se acordó por la Corporación no recargar nada para gastos municipales, sobre el cargo de comunes, cédulas personales y contribución de subsidio para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y dos ni en el máximo que la ley permite en la contribución territorial.

Quintas;

También se acordó por aquellos tener por bien hecha la Delegación verificada por don Antonio Maldonado Jimenez, Alcalde presidente, en favor de don Angel Moruno, Oficial de esta Secretaría para su representación en Badajoz, como Comisario de quintos por no haberse podido trasladar a dicha provincia aquel, por motivo de salud, y para lo que fué nombrado.

Presupuesto  
Tercer.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario refundido formado por la Comisión de sus señores para el ejercicio corriente de mil ochocientos noventa y dos.



ciento noventa y uno a noventa y dos, y encon-  
tra conforme con los documentos que se acompaña  
acuerdas: que se fije al público por quince días  
segun ordena la ley municipal, y trascurridos con  
diligencia que lo acredite y reclamaciones que  
presenten, se someta a la decision y votacion  
finitiva de la Junta municipal.

Alteracion para el Apéndice. También se acordó por el Ayuntamiento  
ver examinado el parte presentado por Matias de  
rojo Subiron, acreditando con el expediente pro-  
rio que está acordado por este Excmo. en su  
de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos no-  
ta, la alteracion que ha experimentado en su  
rigurosamente, y de conformidad a lo pre-  
puesto por la Junta pericial, el Ayunta-  
miento acuerdas: que se proceda en su ob-  
re rectificar el amillaramiento por medio  
del oportuno apéndice que se forme para mil  
ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro  
partida de bienes del recuento, haciendose  
al efecto cuantas alteraciones sean necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion que firmo

los diez concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado

Bernardo Maldonado

-----

Atanasio Maldonado

Bonifacio Maldonado

Antonio Jordani

Quien ordinaria de diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y dos

Se dió cuenta del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto municipal ordinario para mil ochocientos noventa

Presupuesto de diez y noventa y tres, recayó el siguiente acuerdo. Lido y examinado detenidamente por este Ayuntamiento ordinario. Lido y examinado detenidamente por este Ayuntamiento ordinario.

-----  
tamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, nombrada

al efecto para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y dos diez y noventa y tres, y estimán-

dolo conforme, y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, y recur-

sos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal

y transcurrido con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se cometa a la di-

cuota y ostacion definitiva de la Junta municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, que firman los Srs. concurrentes, que certifico. =

AntONIO MALDONADO

Fernando Maldonado

Benifacio Maldonado

Señor ordinario de veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada.

Consumo, veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, la misma había de ocuparse con los adjuntos de cuanto se relaciona con el impuesto general de consumo, y al efecto se dió cuenta de cuantas disposiciones rigen en la materia, y por unanimidad acordó: proceder desde luego al nombramiento de adjuntos en número de siete, según al de Concejales, que según la ley se componen el Municipio, y que esta designación se verifique



N. 0.243.301

por sorteo en acto público, el cual tendrá lugar el día  
ocho de Mayo próximo a las doce de su mañana  
y que para su realización se tenga formada la  
lista general de todos los vecinos contribuyentes al  
pueblo, en que aparezcan acumuladas las cuo-  
tas que satisfacen por todos conceptos, hecha de  
modo que se hayan representadas las tres cate-  
gorías en igual número. = Fue levantada la sesión  
que firman los señores concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Maldonado

Ricardo Maldonado

Rojas Maldonado

Antonio Maldonado

Sesión ordinaria de primero de Mayo, de mil ochocientos noventa y seis.

Se dió cuenta del acta anterior, y fue aprobada.  
Cualquiera se acordó por la Corporación se dé  
cumplimiento a las Circulares, y ordenes que ha-  
yan podido recibirse de la Superioridad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, que firman los señores con-

1883  
correntes, de que yo el oficial en funciones de  
tano, certifico. =

Antonia Malbomalo Cavanis Maldonado

Martino Maldonado J. Bonifacio Maldonado  
Angel Flores

Señor ordinario de ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y

Se dió cuenta del octo de lo anterior, y fué  
aprobado.

Contrato del Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que el facultativo titular de esta villa de medicina  
receña.

Manuel Fernandez Carocana, habia cumplido el tiempo de un contrato, el treinta y uno de Diciembre último, desde cuya fecha ha continuado prestando un servicio en esta villa como antes, en todo

los asuntos concernientes al desempeño de su cargo, por lo que se citaba en el caso de detenerse lo conveniente, para legalizar su situación, y que

al propio tiempo pueda continuarse prestando aquellos, de que no se pueden prescindir

sin grave perjuicio; y de que se hubiere entendido suficientemente, el caso propuesto; por lo

Corporacion se acordó: que teniendo en cuenta las  
razones expuestas, como tambien los buenos servicios  
prestados por el referido Facultativo Sr. Barocena,  
no, se le tuviera por prorrogado en contrato  
por dos años más, desde el primero de Enero  
del presente año hasta el treinta y uno de Di-  
ciembre de mil ochocientos noventa y tres, dan-  
do por reproducidas las mismas condiciones  
que sirvieron de base, al que con referido Sr. se sus-  
cribió en primero de Enero de mil ochocientos o-  
chenta y ocho.

Encontrándose presente en esta sesion el referido  
Sr. Barocena, prestó en conformidad al lo acordado,  
y firmó en un crédito con los concurrentes, en  
que certifico: =

Antonio Malabardo de Masasaldando

Bernardo Malabardo

Benjamin Malabardo

Dr. Campesino

Antonio Barocena

Sesion ordinaria de quince de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fue aprobada.

Esto continuo se acordó por la Corporacion.

que toda vez que en el presupuesto ordinario del  
ejercicio corriente de mil ochocientos noventa y  
Ocho al a' noventa y dos, que se encuentra aprobado por  
Smo del Sr. Superioridad, existe la deuda conguarida  
que se satisface

se le satisfaga si don Daniel Herwin Herwin  
Ser, Secretario interino del Juzgado municipal  
de este pueblo, ha unido de una cuenta diaria  
desde que tomó posesion de un cargo con fecha  
veinte de Enero del corriente año, que le será in-  
tuficha de los fondos municipales, todo para  
el mejor servicio del cargo que desempeña.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminada la sesion, que fir-  
man los Sres. concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Maldonado

Bernardo Maldonado

Bonifacio Maldonado  
Antonio Maldonado

Se-



N. 0.243.302

Acta ordinaria de recibidos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué renovada. =

Pago de Emigrada por la Corporacion municipal se acordó: tener por bien verificados los pagos hechos por el Sr. Alcalde desde el día veinte y tres de los últimos hasta la fecha por los conceptos de Beneficencias, Gastos de oficinas y Quintas.

Tambien se acordó por expresada Corporacion el que por el Secretario se diese cumplimiento a las circulares y ordenes recibidas de la Superioridad.

Tras haberlo mas amato de que tratar, se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes, de que yo el Secretario

certifico. =

Antonio Maldonado *Wassio* *Chalando*

Bernardo Maldonado *J*

Bonifacio Maldonado *J*

Antonio *J*



Señal ordinaria de veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y seis

Se dio cuenta del acta de la anterior  
fue' aprobada.

Recomponer  
del coro? Por la Corporacion municipal se acordó que  
aproximando el dia trece de Junio próximo en  
que en esta villa se celebran segun costumbre una  
carrera, con motivo de la festividad de San  
Antonio, y encontrando el coro en que tiene  
gar aquella en malas condiciones de regu-  
laridad para los espectadores, toda vez que un pa-  
del se encuentran como dicho quedar; por efec-  
to de las muchas lluvias que ha habido en  
el presente año; se proceda a' la compra  
y reparacion del mismo, abonando los g-  
tos que se ocasionen y los cambiados hasta  
el dia por el mismo concepto de la cuenta  
de diez y cinco pesos que para tales fines se  
entregaron al Depositario con fecha veinte  
y tres de Mayo último con cargo al capita-  
resto del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, que firmaron  
con el Sr. Presidente los concurrentes de

que yo el Secretario certifico. =

Antonio Malibran

~~Nervando Maldonado~~ ~~Juan Maldonado~~

José Maldonado

Antonio Jarama

Sesion ordinaria de cinco de Junio de mil ochocien-  
tos noventa y dos =

Se dió cuenta del dicta de la anterior y fue  
aprobada. =

Solar,  
p<sup>a</sup> José  
Hernández

Dada cuenta por mi el Secretario interior  
de la solicitud presentada por José Hernández  
Pardo de esta villa, en solicitud de que  
por el Ayuntamiento se le conceda un peda-  
ro de terreno para construir una casa en los  
Plaza pública de esta villa, en cantidad de  
once metros de longitud por once de latitud, y  
visto por la Corporacion que el terreno de  
que se trata no es utilizable para nada  
absolutamente en virtud a que la superfi-  
cie es toda de piedras; por unanimidad

acordó: ceder a' el Sr. Camayo Pucó el ter-  
no y en la cantidad que lo solicita, in-  
que por el mismo tenga que abonar canti-  
dad alguna en rason a' su poco valor y  
si' que de este modo utiliza bastante  
mas; colocandose certificacion de este punto  
particular por el secretario en la solicitud pre-  
sentada por el interesado, si' quien le sea  
devuelta.

Nombramiento De igual modo se acordó por los Sres. con-  
de abogado corriente a' esta seion el nombramiento de  
Consultor Abogado Consultor de este Municipio, y  
Sr. Ducabro para los asuntos que puedan ocurrir-  
sele al mismo, a' favor de Don Lucas  
Miguel Ducabro, con residencia en la  
Ciudad de Serena, si' quien se le  
hara' saber devolvemente, con el sueldo  
anual de doscientas cincuenta pesetas  
que disfrutara' por ello, cantidad  
que aparece consignada en el pre-  
supuesto de gastos para el proximo ejer-  
cicio economico de mil ochocientos



noventa y dos a noventa y tres.  
Encargado Su mismo se acordó también por men-  
del de- uionados Sñs. conferir el nombramiento  
ste un- de Encargado del Depósito municipal,  
mipal de esta villa a Pascual Cantano Soto  
de esta vecindad, para el desempeño  
de cuyo cargo viene también presupue-  
tada la suma de doscientas pesetas;  
a quien se le hará saber este nombra-  
miento con las formalidades devidas.

Del propio modo se acordó por  
Do Jn mencionados Sñs. nombrar para el de-  
blica. desempeño del cargo de Jor publicas, en es-  
te dicho pueblo a el aludido Pascual  
Cantano Soto con el sueldo anual de  
doscientas pesetas, que figuran conig-  
nadas en el citado presupuesto para  
mil ochocientos noventa y dos a no-

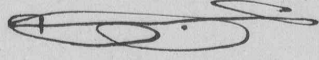


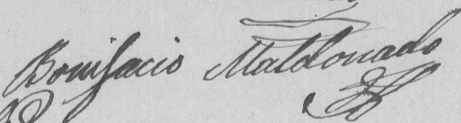
ochocientos noventa y dos y los veintiocho y  
trece; deviendo entender aquella en avien-  
do y por el tiempo que considere prudente.

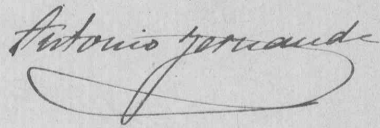
Dada cuenta de los Postulados Oficiales il-  
lustradamente recibidos, el Ayuntamiento que  
los enterados de su contenido, así co-  
mo de prestarle cumplimiento.

No habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión, que fir-  
man los concurrentes, de que yo el Se-  
cretario interino, certifico. =

Antonio Maldonado Secretario interino

  
Bernardo Maldonado

  
Benifacio Maldonado

  
Antonio Jordana





Señon extraordinaria de diez de Junio de mil  
ochocientos noventa y dos. =

Alcalde.

D. Ant. Maldonado.

Concejales.

Fernando Maldonado.

Atanacio Maldonado.

Rafael Maldonado.

Julian Friera.

Marcelo Jimenez.

Adjuntos.

Tomás Lopez Horez.

Antonio Rodriguez.

Daniel Rivez.

Lucas Jimenez.

José Camayo.

Secretario.

Antonio Hernandez.

En la villa de Traiguera a diez de  
Junio de mil ochocientos noventa y  
dos; reunido en el local acostumbrado  
o sea en la Sala Capitular, los  
Señores del Ayuntamiento, y adju-  
tos que al margen se expresan, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Maldonado y Jimenez,  
se declaró abierto el auto para el  
cual habian sido convocados en  
forma legal, la cual tiene por ob-  
jeto proceder a la adopción de  
los medios para hacer efectivo  
el encubramiento de consumos  
cereales y ral correspondiente al  
año económico de mil ochocien-  
tos noventa y dos a noventa y  
tres.

Dese lectura por mi el Sr.



cretario de cuentas disposiciones rigen acerca  
este asunto de que se trata, y habiéndose discutido  
sobre la adopción de medios para hacer opor-  
tuno el encabezamiento general del impuesto  
de consumos establecido para el año citado,  
pues de usar de la palabra vanos de los  
Concejales, por unanimidad acordaron  
los siguientes medios

Primero: Reconociendo la inutilidad  
de establecer la recaudación directa por medio  
de la Administración municipal, en virtud a la fal-  
ta de empleados hábiles para el servicio de  
fiscato por las circunstancias especiales de la  
localidad, que se proceda en primer término  
no a los encabezamientos generales voluntarios  
sino para el cupo total señalado a las  
especies objeto del contrato con arreglo a lo que  
dispone el artículo veinte y tres del Reglame-  
nto, a cuyo fin se invitara por edicto  
a los cocheros, fabricantes, especuladores y

tratantes;

Segundo: Si no ofreciere resultado el medio anterior se intentaran los siguientes: el arriendo municipal a' la esclusiva por un año de los líquidos, carnes y sal, y el arriendo municipal a' veuta libre de uno a' tres años y en conjunto de las demás especies no comprendidas en el arriendo a' la esclusiva, incluidas en la tarifa primera del impuesto por el cupo que representen, aumentándose un tres por ciento para cobranza y conducción; en el caso de que no hubiera remoción para dicho medio se intentará otra sujeta con las mismas condiciones;

Tercero: Si tampoco ofreciere resultado los expresados arriendos en las respectivas subastas que han de celebrarse al efecto

se adoptaran como medios definitivos el  
encubramiento gremial obligatorio de  
uno de los grupos de granos o' líquidos  
a' eleccion del Ayuntamiento, haviendo  
al propio tiempo el reparto vicinal por  
el importe de los derechos del grupo de  
las demás especies.

Y por último, y con sujecion a  
las disposiciones vigentes se acordó someter  
los precedentes medios a' la aprobacion  
del Sr. Admón de Contribuciones de esta p  
vincia, remitiendole tambien certifica  
cion literal de esta reunion con la correspo  
diente solicitud y del Sr. Alcalde a' no  
bre del Ayuntamiento para la concesion  
del medio de la esclusiva, dirigida al  
Sr. Admón de Contribuciones y deduciendole  
certificacion que servirá de cubero al opo  
rtuno expediente para cuya tramitacion



da autorizado el Sr. Alcalde.

Y no pudiendo tratar de otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico. =

Antonio Malbrando Bonifacio Malbrando

Manarico Maldonado Julian Friera

Rafael Maldonado Marab Jimenez

Jonas Lopez Antonio Rodriguez

David Nieves

Emilio Jimenez

José Amalá

Antonio Jimenez

Seion ordinaria de doce de Junio de mil ochocientos  
noventa y dos.=

---

Se dió cuenta del acta de la anterior  
por mi el Secretario y fué aprobado.

Por la Corporacion se acordó: dar lectura  
de las circulares y superiores ordenes ultima-  
mente recibidas, y encargas el mas exacto  
cumplimiento de ellas al Secretario.

Y no habiendo asunto de que  
tratar, se dió por terminado la sesion  
que con el Sr. Presidente firmaron los con-  
currentes, de que certifico.=

Antonio Maldonado Secretario

Bernardo Maldonado

Bonifacio Maldonado

Antonio fernandez

Seion ordinaria de diez y nueve de Junio de mil  
ochocientos noventa y dos.=

---

Se dió cuenta del acta de la anterior y  
fué aprobado.=

Por la Corporacion se acordó: que se verifique  
que la distribucion trimestral de fondos en

la forma que ya viene establecida para es-  
tos casos, el cual vence en treinta y uno de  
septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion que firman los  
Señores concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado, Donato Maldonado.

Bernardo Maldonado, Bonifacio Maldonado,

Antonio Jordana

Señon ordinario de veinte y seis de Junio de  
mil ochocientos noventa y dos. =

Se dió cuenta del acta de la anterior  
que fué aprobada. =

Conquida se acordó por la Corporacion  
no hacer uso del arbitrio de penas y medidas  
por las unguinas transacciones que se verifican  
en este pueblo por su escasa importancia,  
y el aislamiento en que se haya de todas  
las vias.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento

Pago de m  
Romanos  
otros.

tenes por bien hecho, el pago verificado por el Sr. Alcalde de Santo Galan albrajar de veinte y cinco pesetas para adquisicion de un armario; el de cincuenta pesetas para contribuir a la Exposicion Regional que ha de tener lugar en Orléans, segun invitacion hecha al efecto; el de cinco pesetas al fin de contratar de puer y medidas formalizandose los libramientos correspondientes a dicha suma, y con cargo al Capitulo de San Juan, para lo cual queda autorizado el Alcalde Presidente.

200 p.<sup>as</sup> De la propia forma se acordó re ratifagase por D. Fulgencio Quiñer Lepino y Antonio Golz Sierra, la suma de doscientas pesetas mixtas de los dias vertidos para recorrer el termino, con el fin de averiguar si es tierra o no laugosta.

250 p.<sup>as</sup> En mismo se acordó abonar a Sr. Antonio por viaje, mandos y D. Angel Thomas, la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas, por los gastos que han hecho en viajes a Oudajon reparadamente, a gestionar asuntos de este municipio.

82 p.<sup>as</sup> Y por último por dicha Corporacion se autoriza para obra tambien ratifagase a Sr. Antonio Fernandez la cantidad de ochenta y dos pesetas mixtas de las obras de que se ha provisto para la Secretaria del Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que



tratar, se levantó la sesión, que firmaron los <sup>señores</sup>  
Concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Anastasio Maldonado

Bonifacio Maldonado

Bernardo Maldonado

Antonio Jordana

Sesión ordinaria de tres de Julio de mil ochocientos noventa  
y dos. =

Se dió cuenta de la anterior y fue aprobada.

Comulgada por la Corporación municipal y acordó: que en cumplimiento al artículo ciento nueve de la vigente ley municipal, se forme por Secretaría el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior, y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los concurrentes, certifico. =

Antonio Maldonado Anastasio Maldonado

Bonifacio Maldonado

Bernardo Maldonado

Antonio Jordana



Señal ordinaria de diez de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Se dio cuenta del acta de la anterior, y fue aprobada. -

Por la Corporación se acordó: que encontrándose próximas las fiestas que han de celebrarse en la Capital de Badajoz en el mes de Agosto con motivo del Centenario de Colón, se autorice al Agente de este Ayuntamiento don Antonio Sierra para que en representación del mismo, concuerde a la Procecion cívica que ha de tener lugar en aquella Capital. -

Y no habiendo otro asunto de que tratarse levanto la sesión que firman los concurrentes de que certifico. =

Antonio Malibari *Donnasio*

Rojas Maldonado, Bernardo Maldonado

Antonio Ferrand

Señal ordinaria de diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos. =

Señal ordinaria de diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos. =

Se dio cuenta del acta de la anterior, y fue aprobada. -

Sorteo de asociados

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de los artículos veintena y cuatro y siguientes de la Ley municipal que rige sobre formación de secciones para el sorteo de asociados que han

de componer la Junta municipal con el Ayuntamiento en el presente ejercicio, y enterados los Sres Concejales asistentes, acordaron: que se forme por Secretaria las secciones de contribuyentes que determina dicha Ley correspondiendo a este pueblo tres de las que se votaran: tres de la primera: dos de la segunda, y dos de la tercera, constituyendo en número siete igual al de Concejales de que se compone esta Corporación.

Fue habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado, Secretario Maldonado

Bernardo Maldonado J. Bonifacio Maldonado

Antonio Maldonado

Seion ordinaria de veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos. -

Se dio cuenta de la anterior, y fue aprobada. -

De orden del Sr. Presidente se mandó dar cuenta como asi se efectuó del expediente de Consumos, grupo de granos, y rematando del mismo haber sido en efecto la subasta celebrada se acordó: darlo por terminado y que en un dia se revista al Sr. Administrador de Contribuciones con el que esta transmitido.

handed por el grupo de liquidacion y real a la  
reunion para su aprobacion, solicitandose de repeti-  
da superior Autoridad en un dia el reparto ve-  
cinal con respecto al primero de dichos expedien-  
tes al que se llevara certificacion del particular  
de este acuerdo.

Junta de  
asociados.

Seguidamente por un el Secretario de orden  
La Presidencia se dio lectura de los articulos veinte  
y ocho y siguiente de la ley municipal y visto  
que se habian cumplido cuanto se determino  
en la misma se procedio al examen de las  
papeletas que contienen los nombres de todos los  
contribuyentes divididos en secciones, y habien-  
dolo verificado uno por uno fueron introducien-  
das sucesivamente en la urna destinada  
al efecto, y extraidas las correspondientes a ca-  
da seccion dio el voto el siguiente resultado.

### Primera Seccion.

D. Pedro Frias Rodriguez.

" Estan Herrojo Subran.

" Manuel Peyer Aragado.

### Segunda Seccion.

" Manuel Leon Millou.

" Torcuato Hernandez Montemio.

### Tercera Seccion.

" Juan Carrascal Santos.

" Antonio Torres Hernandez.

Terminada a...



la operacion el Ayuntamiento acordó: se publique en forma el resultado del voto, y se pase a los favorecidos las credenciales de su respectivo nombramiento con arreglo a cuanto determinan las leyes vigentes.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Altamira *[Signature]*

Bernardo Maldonado *[Signature]*

Bonifacio Maldonado *[Signature]*

Antonio Jimenez *[Signature]*

Sesion ordinaria de treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y dos. -

Se dio cuenta del acta de la anterior que fué aprobada. -

Dada cuenta de los Poltrones oficiales y demás repeticiones de disposiciones recibidas ultimamente, el Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes,

de que yo el secretario, certifico. =

Antonio Maldonado de Anasio Maldonado,  
Bonifacio Maldonado, Bernardo Maldonado

sesion ordinaria de veite de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Se dio cuenta del acta de la anterior y fué aprobada

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la última semana, el Ayuntamiento queda enterado de su contenido, y de que se le el más exacto cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levanta la reunion que firman los concioentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado de Anasio Maldonado,

Bonifacio Maldonado

Bernardo Maldonado

Antonio Jordani

Sesion ordinaria del eatorce de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fué aprobada.

Lista de pobres

En seguida por la corporacion municipal se acordó que con el fin de cumplir con lo preceptuado en el reglamento de partidos, mediores vigentes se comisiona a el Sr. Alcaalde y concejales

D. Bernardo Maldonado para que confeccionen la lista de los pobres de esta pobra

que tengan derecho a la asistencia gratuita  
medico-farmacéutica: deduciendo certifi-  
cacion de este particular de la formacion del o-  
portuno expediente.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio  
por terminada firmando los concurrentes de  
que certifiquen-

Antonio Maldonado Maldonado

Bernardo Maldonado

Bonifacio Maldonado

Antonio Zermeno

En la villa de San Juan de los Rios a los veinte y uno de Agosto de mil ochocien-  
tos noventa y dos.

Abierta la ordinaria de este dia bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mal-  
donado Jimenez y asistencia de los conceja-  
les continuados al margen se dio cuenta del  
acto del anterior que fue aprobado.

Prueba de manifiesto la falta de los libros de esta  
Aproba-  
cion de la poblacion que tienen derecho a la asistencia me-  
dico-farmacéutica gratuita formada por el Sr.  
facultades. Alcalde y concejal D. Bernardo Maldonado  
la acordaron arreglada a las necesidades  
de esta villa y en consecuencia se presta

con su aprobacion los tres concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Antonio Maldonado *Antonio Maldonado*

Bonifacio Maldonado *Bernardo Maldonado*

*Antonio Maldonado*

Sesion del dia veinte y ocho de agosto de mil ochocientos veintey dos.

Abierta la ordinaria de este día a la que asistieron los tres concejales que al margen se expresa se leyó y aprobó el acta de la anterior seguidamente se dió lectura de los Poeticos, Oficiales recibidos, en la última sesion y demas superiores disposiciones y el siguiente liberto quedo enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Antonio Maldonado *Antonio Maldonado*

Bonifacio Maldonado *Bernardo Maldonado*



Sesión de cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos:

Se dió cuenta del acta de la anterior que fué aprobado. =

Examinado el parte presentado por Antonio Subirón Maldonado creditando en él con el expediente por serio que está aprobado por este Juzgado, la alteración que ha sufrido en su riquera inmueble, y de conformidad a lo propuesto por la Junta Amillanada provincial, el Ayuntamiento acuerda: que en su día se proceda a rectificar el Amillanamiento por medio del quinto apendice que se forma para el año económico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, la practica de buen del recurrente, haciéndose al efecto cuantas alteraciones sean necesarias.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. =

Antonio Maldonado  
Bernardino Maldonado  
Bernardo Maldonado  
Antonio Maldonado



Suma de once de Sete de mil ochocientos noventa y dos

Se dió cuenta del octo de la anterior y fue aprobada.

Dada cuenta de las Reales ordenes y Circulares, insertas en los ultimos Boletines oficiales, y demas comunicaciones recibidas de las Superiores Autoridades de la provincia, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuenta en ellas se previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar, reverente lo remite que firman los Sres. concurrentes de que certifico. =

Antoni Malibonade Alvarado Maldonado  
Bonifacio Maldonado      Bernardo Maldonado  
Antoni Jordane

Suma ordinaria de diez y ocho de Sete de mil ochocientos noventa y dos.

Se dió cuenta del octo de la anterior y fue aprobada. -

Dada cuenta al Ayuntamiento de los cargos que con fecha trece del actual dirige el Sr. Alcalde de la Ciudad de Llerena al de esta villa para que dirija un representante que con la credencial de su nombramiento

to concurrer a aquellas Casas Comunitarias a la  
reunion que ha de tener lugar el treinta del corriente  
para la formacion y discusion del presupuesto  
carcelario y examen y censura de los cuen-  
tas de presupuestos correspondientes al año eco-  
nómico de mil ochocientos noventa y uno a no-  
venta y dos el Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda nombrar para el objeto expre-  
sado anteriormente a D. Antonio Ponce, veci-  
no de repetida poblacion upidiendole cre-  
dencial correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la reunion que firmaron los señores concurren-  
tes de que certifico. =

Antonio Maldonado, *Antonio Maldonado*  
Benigno Maldonado, *Benigno Maldonado*  
Bernardo Maldonado, *Bernardo Maldonado*  
Antonio Ponce, *Antonio Ponce*

Suma ordinaria de veinte y cinco de setenta de mil ochocientos noventa y dos;

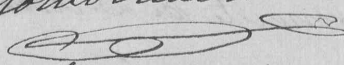
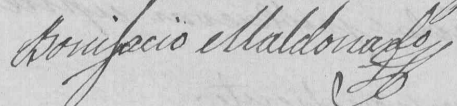
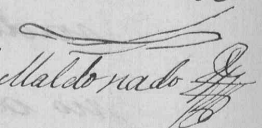
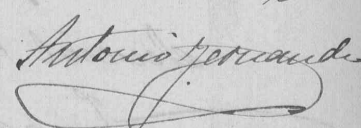
Se dio cuenta del acta de los anteriores y fue

Pago a aprobados. -

emplados Seguidamente la Corporacion municipal acuerda ratificar a los empleados y dependientes

del principio sus ueldos del trimestre que ven-  
ce en fin del corriente ni en sus como todas las de-  
mas obligaciones que esten pendientes de pago  
y que esten coniguadas en el presupuesto co-  
rriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman los Sres. convenien-  
tes de que certifico:—

Antonio Maldonado   
Bonifacio Maldonado  Bernardo Maldonado   
Antonio Ferrand 

Sesión de diez de Octubre de mil ochocientos noventa y dos:—

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprova-  
da.—

Acto continuo se dió cuenta del expediente de  
apremios, intimado para llevar a efecto la cobran-  
za de la contribucion territorial, y visto que solo

Apremio de <sup>2<sup>o</sup></sup> grado queda por efectuar el pago segun la relacion  
de descubiertos, los individuos José Caballero, Ma-

tinico, Escobar Leon Millan, Antonio Marin Guas-  
dado, Antonio Torre Ferrando, se procedió  
a examinar el anillamiento y apendice

de la misma remeta que no figuraban  
en la actualidad, dichos individuos con



presentado por Antonio Berrojo Román acreditando en el conde expediente por el que está aprobado por este Excmo. la alteración que sea un pido en un riquero. ministe y de conformidad a lo propuesto por la Junta general el Ayuntamiento acuerda que en un día se proceda a rectificar el amillaramiento por medio de oportuno apendice que se forme para el año economico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, la parte de hacienda del recurrente, haciendose al efecto cuantas diligencias sean necesarias. -

Prohaciendo mas cuenta de que todas se levantó la copia que firmen los Sres. concurrentes certifico. -

Antonio Maldonado Atanacio Valdevalle  
Bonifacio Maldonado Bernardo Maldonado  
Antonio Jorran de

Se da cuenta de un de octubre de mil ochocientos noventa y tres

Partida por  
Nada

Se dio cuenta del acta de la anterior y fue aprobado. -

Dada cuenta de la relacion de individuos

cuyas partidas han sido declaradas incohibibles  
que ha estado abierta al publico por termino de  
cuatro dias y no habiendose presentado contra la  
misma reclamacion algunos el Ayuntamiento  
 acuerdos. declarar partidas fallidas las can-  
tidades correspondientes a los individuos Ine' Ca-  
ballero, Ine' Vnicio, Nicolas Leon Millan, Antonio  
Ine' Suardas y Antonio Torres Hernandez.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firman los Sres conu-  
rentes, de que certifico =

Antonio Maldonado. *Antonio Maldonado*

*Bonifacio Maldonado*

*Bernardo Maldonado*

*Antonio Gonzalez*

Sesion de diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.

Se dio cuenta del acta de la anterior y fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales ultimamente  
recibidos y suplicas ordenen el Ayuntamiento que  
do' enterado, asi como de prestar el mayor exacto  
cumplimiento. =

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firman los Sres

concurran de que certifico. =

Antonio Maldonado Estanasi Maldonado  
Bonifacio Maldonado Bernando Maldonado  
Antonio Jarama

Señal ordinaria de veinte y tres de octubre de mil ochocientos noventa  
y dos. =

Se dio cuenta del acta de la anterior y fué aprobada.  
Dada cuenta de los Boletines oficiales, y disposiciones  
más últimamente recibidas, el Ayuntamiento queda  
enterado de su contenido así como de su cumplimiento  
el más exacto cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmaron los concurrentes  
de que certifico. =

Antonio Maldonado Estanasi Maldonado  
Bonifacio Maldonado Bernando Maldonado  
Antonio Jarama

Señal de treinta de octubre de mil ochocientos noventa y dos

Se dio cuenta del acta de la anterior que fué  
aprobada. =

Dada cuenta de los Boletines oficiales, y di-

posiciones superiores últimamente recibidas; el Ayuntamiento quedó enterado de lo que en ellas se previene.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Señores concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado *Antonio Maldonado*

Bonifacio Maldonado

Morando Maldonado

Antonio Jordano

Señor ordinario de seis de Agosto de mil ochocientos, noventa y dos.

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada. =

Dada cuenta por mí el Secretario de los Prebiteros, Oficiales y Superiores coidales últimamente recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado. =

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Señores concurrentes, certifico. =

Antonio Maldonado *Antonio Maldonado*

Bonifacio Maldonado

Morando Maldonado

Antonio Jordano



Señor ordinario de trece de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fue aprobada.-

Dada cuenta de la comon recibida del Sr. Presidente de la Diputacion provincial por la que se interna el pago de lo que se adeuda por Contingente, el Ayuntamiento acordó acunar recibo de ella y participar si es previsible superior Autoridad, el que se da en sus ordenes oportunas a Sr. Antonio Sierra Agente en Badajoz, para el inmediato ingreso de la cantidad que se reclama.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, que firman los Sres. concurren, de que certifico.-

Antonio Maldonado ~~Antonio Maldonado~~  
Bonifacio Maldonado  
Bernardo Maldonado  
Antonio fernandez

Señor ordinario de veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.-

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fue aprobada.-

Dada cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes últimamente recibidos el Ayuntamiento quedó enterado. J

no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los señores concurrentes de que certifico. =

Antonio Maldonado Estanislao Maldonado

Bernardo Maldonado

Bonifacio Maldonado

Antonio Jordani

Sesión ordinaria de veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Se dio cuenta del acta de la anterior, y fué aprobada. =

Dada cuenta por mi el Secretario de los Edictos oficiales y superiores órdenes últimamente recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado en su caso de prestarle cumplimiento.

No habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los señores concurrentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Estanislao Maldonado

Bernardo Maldonado

Bonifacio Maldonado

Antonio Jordani

Sesión ordinaria de cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. =

Se dio cuenta del acta de la anterior

y fue aprobada. -

Repetido  
pe el come  
nionado a  
la hona de  
hastre

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda nombrar en concepto de Comisionado para la entrega en Caja y ratos de los moros pertenecientes al reemplazo actual al Sr. Alcalde don Antonio Maldonado Gimenez, para que recorra la zona de Wafra los dias diez y once que tendran lugar aquella, proveyendole de la oportuna credencial y documentacion necesaria, abonandole la cantidad de cien tocientos peretas para indemnizarle de los gastos que le ocasionare dicha Comision.

Pago a empleados,

De la propia forma acordaron los Sres. Concejales satisfacer a los empleados y dependientes del municipio un sueldo correspondiente al trimestre que vence en fin del presente mes asi como todas las demas obligaciones pendientes de pago, y que citen con igual plaza dentro del presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. conserentes, de que certifico. =

Antonio Maldonado Comisionado

Bonifacio Maldonado  
Bernardo Maldonado

Antonio Jimenez

Señal ordinaria de once de Sete. de mil ochocientos noventa  
y dos. -

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fué  
aprobada. -

Dada cuenta de las circulares remitidas en los  
últimos Colegios oficiales, el Ayuntamiento que-  
do enterado, así como de prestarle el mayor exac-  
to cumplimiento. -

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, que firman los concurren-  
tes, de que certifico. = Estanasio de los rios

Rosifacio Maldonado

Bernardo Maldonado

Julian Prieto

Antonio Jaramba

Señal ordinaria de diez y ocho de Diciembre de mil  
ochocientos noventa y dos. -

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fué  
aprobada. -

Dada cuenta de los Colegios oficiales, y de  
mas resoluciones últimamente recibidas

el Ayuntamiento queda enterado así como  
de prestarle el más exacto cumplimiento.  
Fue habiendo asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, que firman la Sra.  
concurrentemente de que certifico. =

Antonio Maldonado Estanislao Maldonado  
Bonifacio Maldonado  
Nicolás Maldonado  
Antonio Maldonado

Sesión ordinaria de veinte y cinco de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y dos.

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué  
aprobada.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de las Cir-  
culares insertas en los Boletines oficiales recibidos  
en la última semana, y el Ayuntamiento  
quedó enterado de ellas y en prestarle su  
cumplimiento. -

Padron de  
Ciudad. Seguidamente acordó la Corporación que des-  
de luego se proceda a la rectificación del pa-  
dron vecinal, y que se formen las dos listas en  
el extracto que previene la ley, una conyuntura  
de los habitantes que resulten en el distrito  
al ultimar la operacion, y otra que exprese  
las alteraciones ocurridas durante el año,  
las cuales estarán de manifiesto durante

quinze dias hávila en la Secretaria del Ayuntamiento a fin de recibir las reclamaciones que se presenten.-

Tambien se acordó por expresada Corporacion Inter que por Secretaria se forme en primero de Enero próximo la lista de los individuos del Ayuntamiento, y en adruselo un numero de mayores contribuyentes, vecinos de esta villa, y cabera de familia con casa abierta que tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores, la cual estará expuesta al publico, durante los primeros veinte dias de dicho mes para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que citan en oportunas; abriendose al efecto el oportuno expediente con certificacion de este particular.-

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.-

Antonio Maldonado

Bonifacio Maldonado

Bonifacio Maldonado

Pedro Maldonado

Antonio Maldonado